



# COMUNICACION Nº 5731

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, informe sobre el otorgamiento de licencias de taxis y remises, lo siguiente:

- 1) En el marco de lo normado por la Ordenanza Nº 11.661 – artículo 7º, sobre los relevamientos realizados sobre la situación laboral de choferes de la actividad, durante los años 2015 y 2016, acompañando su documentación respaldatoria.
- 2) Si se han dispuesto caducidades de licencias de taxis durante los años 2015 y 2016, en virtud de lo normado por el artículo 9º de la Ordenanza Nº 11.661, acompañando su documentación respaldatoria.
- 3) Las transferencias de licencias de taxis producidas desde el año 2011 a la fecha, acompañando su documentación respaldatoria.
- 4) Cantidad de titulares de dos o más licencias de taxis e informes sobre los vehículos afectados a ellas, acompañando su documentación respaldatoria.
- 5) Actuaciones de control durante los años 2015 y 2016 que se han realizado respecto de las agencias de remises, en virtud del artículo 5º de la Ordenanza Nº 9.981, acompañando su documentación respaldatoria.
- 6) Listado actualizado de agencias de remises habilitadas, acompañando su documentación respaldatoria.
- 7) Se remitan copias de los legajos individuales de unidades por agencia de remises.

**SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**